

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2012

MINISTERIO DE HACIENDA
SERVICIO DE IMPUESTOS
INTERNOS

Índice

Carta

1. Resumen Ejecutivo	4
2. Resultados de la Gestión año 2012	7
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios	7
3. Desafíos para el año 2013	12
4. Anexos	16
Anexo 1: Identificación de la Institución	17
Anexo 2: Recursos Humanos	21
Anexo 3: Recursos Financieros	29
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012	37
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	40
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas	41
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012	42
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	43
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional	44

I. Carta Presentación del Ministro del ramo

Por medio del presente documento, se presenta el Balance de Gestión Integral del Servicio de Impuestos Internos correspondiente al año 2012. A continuación destacaré los principales resultados que esta Institución ha logrado durante dicho período y los desafíos que enfrentará el año 2013.

Se destacan los resultados de ingresos tributarios, que alcanzaron \$22,7 billones (en moneda de diciembre de 2012), representando un incremento de 4,8% respecto del año 2011.

Igualmente es importante enfatizar aquellos logros institucionales que el Servicio presentó este 2012, como son el buen resultado de la encuesta de calidad de servicio, la obtención del premio a la excelencia institucional entregado por el Gobierno de Chile, a través del Servicio Civil, y la realización de la 46° Asamblea General del CIAT organizada por el Servicio y que contó con la asistencia de delegados de 40 países, y representantes de organismos internacionales como el FMI, la Cepal, el BID y la OECD.

En relación con la gestión institucional del Servicio y principalmente en el ámbito de controlar el IVA y disminuir la evasión, se continuó con el desarrollo del proyecto nueva operación IVA que considera la generación de cruces entre libros de contribuyentes contra otras fuentes de información. También, con la firma del convenio con Transbank y su etapa piloto, se podrá reducir la evasión IVA al reemplazar la emisión de la boleta por el comprobante de transacción realizada con tarjetas de débito-crédito. Por su parte, para facilitar el cumplimiento tributario y fomentar el uso de Internet, entró en operación el Banco en Línea, impactando de manera significativa en el aumento del pago de F29 por Internet. Asimismo, se habilitó una aplicación creada especialmente para Smartphone en respuesta a la masiva utilización de dispositivos móviles inteligentes en nuestro país. Finalmente, se destaca el trabajo realizado en formación de liderazgo, desarrollo de competencias y trabajo colaborativo, además de la continuidad a los programas de capacitación en ámbitos específicos.

Para el año 2013, el Servicio se ha planteado desafíos orientados a disminuir la evasión, mejorar la calidad de los servicios y la búsqueda continua de la excelencia institucional. De esta forma, las iniciativas que desarrollará el SII de acuerdo al Plan de Fortalecimiento de la Excelencia se centran en acciones de Inteligencia Tributaria, mejorar la calidad del catastro para el Reavalúo Agrícola del año 2014, mejorar procesos que impactan en la atención de los contribuyentes y gestión regional, fortalecimiento de los sistemas tecnológicos actuales y optimización de la velocidad de las operaciones de bases de datos. Otros desafíos, tienen relación con la entrada en vigencia de las modificaciones establecidas por las recientes reformas Tributaria y Previsional, publicación de la Ley que simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades, Reavalúo No Agrícola Habitacional, y alcanzar un nivel de cobertura de 100% para el uso de la factura electrónica.

A continuación y de forma más detallada, presento a ustedes el Balance de Gestión Integral 2012 del Servicio de Impuestos Internos.

The image shows an official stamp of the Ministry of Finance of Chile. The stamp is oval-shaped and contains the text "REPUBLICA DE CHILE" at the top, "MINISTRO" in the center, and "MINISTERIO DE HACIENDA" at the bottom. To the right of the stamp is a handwritten signature in black ink.

Felipe Larraín Bascuñán
Ministro de Hacienda

1. Resumen Ejecutivo

Mediante este documento, tengo el agrado de presentar el Balance de Gestión Integral del Servicio de Impuestos Internos (SII) del año 2012, y de informar acerca de los principales desafíos y proyectos a los que nos hemos comprometido para el 2013.

El SII tiene la misión de administrar con equidad y justicia el sistema de tributos internos de destino fiscal, facilitando el cumplimiento voluntario mediante la provisión de servicios de calidad, adecuados a cada tipo de contribuyente; velando por el correcto cumplimiento tributario con estricto apego a la legalidad vigente y focalizando el esfuerzo fiscalizador en los contribuyentes con comportamiento tributario riesgoso. Administrativamente depende del Ministerio de Hacienda, y está conformado a nivel central por la Dirección Nacional (DN), compuesta por 9 Subdirecciones y una unidad especialmente destinada a la atención de Grandes Contribuyentes. Además, la Institución está conformada territorialmente por 18 Direcciones Regionales (DR's) a lo largo del país. Tiene como principales clientes al Fisco, a los distintos agentes económicos que producen y comercializan bienes y servicios, contribuyentes personas naturales y jurídicas. El total de contribuyentes, personas naturales y jurídicas, asciende a 4,4 millones.

El SII cuenta con 4.230 funcionarios a nivel nacional, compuesto en un 52% por funcionarias y 48% por funcionarios, distribuidos en las diferentes Direcciones Regionales y Dirección Nacional. Un 61% del total posee un tipo de contrato Planta y un 39% corresponde a Contrata.

Durante el año 2012, los resultados en términos de ingresos tributarios totales fueron de \$22,7 billones (en moneda de diciembre de 2012), lo que representa un incremento de un 4,8% respecto del año 2011.

Dentro de los logros obtenidos durante el año 2012, se encuentra la distinción del Premio Anual por Excelencia Institucional, que el Gobierno de Chile, a través del Servicio Civil, entrega por cuarta vez al SII por su buena gestión y calidad de la atención prestada a los ciudadanos. Asimismo, durante el año 2012 se realizó la 46° Asamblea General del CIAT organizada por nuestro Servicio, en el que participaron delegados de 40 países integrantes y observadores del CIAT, además de representantes de diversos organismos internacionales como el FMI, la Cepal, el BID y la OECD, y cuyo tema central se denominó "Mejorando el desempeño de la Administración Tributaria: el control de la evasión y la asistencia a los contribuyentes". En dicho evento se destacó el protagonismo ganado por el SII en la lucha contra la evasión y el desarrollo de operaciones tributarias por Internet.

En materia de Calidad de Servicio, se realizó una encuesta a los contribuyentes acerca de su grado de satisfacción global con la asistencia y atención recibida de parte del SII. A partir de sus resultados, se determinó el Índice de Satisfacción Neta (ISN) de un 57,5% para el año 2012, superando la meta establecida del 57,0% para dicho período.

Durante el año 2012 en el ámbito de la Fiscalización, se fortaleció la capacidad de fiscalización con la creación de nuevos grupos orientados a auditorías selectivas y preventivas. Relacionado con lo mismo, en el marco de los desafíos del Plan Estratégico y con el fin de controlar el IVA y disminuir la

evasión, se continuó con el desarrollo del proyecto de nueva operación IVA, que considera la generación de cruces entre libros de contribuyentes contra otros libros de terceros, información de cambio de sujeto e información del RIAC.

Asimismo, se realizaron proyectos en el ámbito de Servicios orientados al fortalecimiento de la plataforma Internet, con el objetivo de facilitar el cumplimiento tributario y fomentar el uso de estas plataformas. Es así, como el año 2012 el sitio web del SII ha ido aumentando participación como medio utilizado para la realización de trámites, como Inicios de Actividad, Términos de Giro, declaraciones y pago de Impuestos. Uno de los proyectos que entró en operación en marzo del año 2012, fue el Banco en Línea, impactando de manera significativa en el aumento del pago de F29 por Internet. Esta herramienta está orientada a satisfacer la necesidad de contribuyentes que no cuentan con medios electrónicos de pago, permitiendo realizar la declaración de IVA en Internet y efectuar el pago con un cupón impreso en un banco. En relación al mismo ámbito, durante el año 2012 se puso a disposición de los contribuyentes la aplicación móvil del SII creada especialmente para Smartphone, en respuesta a la masiva utilización de dispositivos móviles inteligentes en nuestro país y en el mundo. Esta aplicación ofrece distintas funcionalidades, entre las que se destacan la posibilidad de efectuar declaraciones de Impuesto a la Renta, consultar información de terceros, declarar F29 sin movimiento, acceder a información y noticias del SII. Por último, es relevante mencionar la firma de un convenio con Transbank, cuyo objetivo principal es contribuir a la reducción de la evasión del IVA por la no entrega del documento tributario (boleta), remplazando la emisión por el comprobante de las transacciones realizadas con tarjetas de débito o crédito. Durante el año 2012, se implementó la primera fase piloto con 11 empresas Pymes.

También es importante destacar que, en el año 2012 se ha trabajado fuertemente en formación de liderazgo, desarrollo de competencias y trabajo colaborativo. Con el objetivo de fortalecer la capacidad de gestión estratégica y liderazgo de los altos directivos del SII, se ha estado desarrollando un programa de formación de Altos Directivos Públicos, además de programas para capacitar el liderazgo de jefaturas y otros funcionarios. Por otra parte, se ha dado continuidad a los programas de capacitación en ámbitos específicos que buscan desarrollar cada vez más una mayor eficiencia en las operaciones clave del SII.

Para el año 2013 nos hemos planteado grandes desafíos a través del Plan de Fortalecimiento de la Excelencia, focalizados en acciones para disminuir la evasión, mejorar la calidad de los servicios y la búsqueda continua de la excelencia institucional. En lo relativo a este plan, uno de los desafíos está orientado a focalizar y optimizar las acciones fiscalizadoras que realiza el Servicio, a través de iniciativas de Inteligencia Tributaria tendientes al análisis de operaciones financiero-contables específicas, realizadas por grandes holdings y otros tipos de contribuyentes en particular. Asimismo, el 1° de julio del 2014 corresponde la aplicación del nuevo Reavalúo Agrícola y es por esto, que dentro del presupuesto 2013 se dispondrá de los recursos necesarios para la tasación, fiscalización y el desarrollo de estudios de valores de suelo y construcciones que permitirán mejorar la calidad del catastro. Por su parte, se desarrollarán iniciativas focalizadas en la mejora de la gestión interna institucional, abordando ámbitos como el mejoramiento de los procesos que impactan en la atención de los contribuyentes y la gestión regional. Finalmente, nos enfocaremos en proyectos de tecnología para la operación, fortaleciendo los sistemas actuales y optimizando la velocidad de las operaciones de las bases de datos.

Es importante mencionar, que debido a la postergación del Reavalúo No Agrícola Habitacional hasta el año 2014, durante el año 2013 se dispondrán las acciones para implementar este proceso continuando lo ya realizado durante 2012 y con énfasis importante en la interacción con los Municipios.

Otros desafíos que se presentarán durante el año 2013, tienen relación con la entrada en vigencia de las modificaciones establecidas por las recientes reformas Tributaria y Previsional, lo que implica ofrecer distintas aplicaciones a los contribuyentes para facilitar su declaración. Dentro de estas modificaciones se encuentran la mantención de la tasa del 20% para el año tributario 2013, realización de cotizaciones previsionales para aquellas personas que emiten boletas de honorarios, reliquidación anual del impuesto único de segunda categoría y rebaja de impuestos por gastos en educación.

Por su parte y en atención a la publicación de la Ley N° 20.659 que simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades, el SII será el encargado de asignar el Rol Único Tributario a toda persona jurídica que se constituya conforme a esta Ley, y a través del mismo Registro se podrá solicitar inicio actividades y timbraje de documentos tributarios, mediante el sitio web del SII.

Finalmente, el SII se ha planteado como desafío alcanzar un nivel de cobertura de 100% para el uso de la factura electrónica. Actualmente, existen aproximadamente 410 mil empresas que aún no se suben a este sistema. El proyecto de ley que establecerá obligatoriedad del uso de Factura Electrónica, dará un importante impulso a las acciones que ha venido realizando el SII en esta materia.

Este Balance de Gestión Integral 2012 del SII, muestra el compromiso con el cual este Director y los funcionarios de esta organización trabajamos para cumplir con lo que la ley dispone, lo que se expresa en resultados, logros e iniciativas concretas, y bajo esta premisa continuaremos para lograr la materialización y el éxito de los desafíos planteados para el año 2013.



JULIO PEREIRA GANDARILLAS
DIRECTOR

2. Resultados de la Gestión año 2012

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios.

2.1.1. Cumplimiento de los desafíos 2012

2.1.1.1. Desafíos relevantes asociados al Plan de Excelencia

El Plan de Excelencia contempló como parte importante la continuidad de lo realizado con el presupuesto del año 2011, pero adicionalmente se estableció como aspecto clave, seguir avanzando de acuerdo al Plan Estratégico del SII, y mejorando el accionar, los procesos y la operación en base a los desafío estratégicos de Disminución de la Evasión, Aumentar la Calidad de Servicio e Incrementar la Excelencia Institucional. Las directrices establecidas para el Plan de Excelencia fueron las siguientes:

2.1.1.1.1. Fiscalización

2.1.1.1.1.1. Proyectos de Fiscalización Selectiva; se realizaron dos proyectos para potenciar y crear nuevos grupos de fiscalizadores orientados al desarrollo de auditorías selectivas en la Dirección de Grandes Contribuyentes y Direcciones Regionales Oriente, Iquique y Antofagasta. Para ello, se habilitaron espacios y se incorporaron 40 fiscalizadores tributarios, 5 jefes de grupo, 5 abogados y 4 administrativos.

2.1.1.1.1.2. Proyectos de Fiscalización Preventiva; para dar cumplimiento a la nueva disposición legal que reconoce legalmente la validez de las notificaciones de las actuaciones del Servicio practicadas vía correo electrónico, se realizó un proyecto de adquisición de Hardware para implementar solución de correos masivos.

2.1.1.1.1.3. Proyectos de Apoyo Jurídico a la Fiscalización; consistió en un proyecto que apuntaba a abordar la tercera etapa de la nueva jurisdicción tributaria y aduanera (de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.322), en las Direcciones Regionales de: Concepción, Valdivia, Puerto Montt y Coyhaique. Se incorporaron 7 nuevos abogados para incrementar cada vez más la calidad jurídica de las actuaciones del Servicio de Impuestos Internos, de manera que éstas se ajusten estrictamente al debido proceso y a los principios de legalidad, oportunidad y eficacia.

2.1.1.1.1.4. Proyectos de Inteligencia Fiscal; son dos proyectos que consistían en la adquisición de software especializado para minería de datos y análisis de datos web.

2.1.1.1.1.5. Proyectos de Impuesto Territorial; durante 2012 se fiscalizó un total de 16.354 predios cuya información permitió una actualización del catastro. Además se realizaron fiscalizaciones a bienes raíces de grandes tasaciones.

2.1.1.1.2. Servicios

2.1.1.1.2.1. Proyectos Internet; implicó la realización de dos proyectos que finalizaron en 2012, con la habilitación de módulos de autoatención en distintas Direcciones Regionales e iniciativas para fomentar el uso de la factura electrónica y Portal Mipyme.

2.1.1.1.2.2. Proyectos de Información; consistió en un proyecto orientado a la creación de un área de intercambio de información con el fin de mejorar y centralizar el intercambio de información estadística y requerida por organismos públicos. Para ello se contrataron 3 profesionales, se remodeló infraestructura y se adquirió un software.

2.1.1.1.3. Apoyo

2.1.1.1.3.1. Proyectos de Apoyo a la Gestión; contempló la realización de dos proyectos, uno de los cuales apuntaba a dar cumplimiento a la Ley N° 20.255 que establece la cotización obligatoria a los trabajadores independientes y que implica un desarrollo de negocios e informático permanente en el mismo período de la Operación Renta para cumplir con los objetivos dispuestos en esta ley y mantener los estándares de calidad de la operación renta anual. Lo anterior, se tradujo en la contratación de 8 profesionales y la habilitación de infraestructura. Por su parte, otro proyecto incluyó la organización de la Asamblea General del CIAT 2012, donde Chile fue sede y anfitrión de la 46° Asamblea General del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT)¹.

2.1.1.1.3.2. Proyectos de Infraestructura Tecnológica; consistió en un proyecto de adquisición de Hardware para intercambio de información.

2.1.1.2. Desafíos relevantes asociados al Plan Estratégico

2.1.1.2.1. Disminución de la Evasión; en relación al primer desafío estratégico, consiste en lograr una tendencia decreciente en la tasa de evasión. Lo anterior, dentro del modelo de gestión se asocia a acciones de Fiscalización focalizadas y aplicando inteligencia fiscal, detectando ámbitos con riesgo potencial de fraude. El objetivo asociado a este foco es implementar la Nueva Operación IVA en el SII, que está ligado tanto al control como a la minimización del incumplimiento.

Este proyecto de Nueva Operación IVA permite apoyar la Fiscalización de los segmentos Personas, Micro y Pequeñas Empresas, lo que entre otras acciones, considera la generación de cruce entre libros de contribuyentes contra otros libros de terceros, información de cambio de sujeto e información del RIAC. Lo anterior, es parte de los Planes Masivos de IVA que lograron, en el 2012, un total de 411 mil contribuyentes seleccionados superando lo realizado en 2011 en más de 43 mil casos (11,8% de incremento).

¹ La Asamblea del CIAT finalizó el 26 de abril de 2012.

2.1.1.2.2. Aumentar la Calidad de Servicio; el segundo desafío implicó no sólo estar en búsqueda permanente de nuevos servicios que faciliten el cumplimiento tributario, sino también facilitar el acceso a los mismos, por lo que el objetivo asociado a este desafío es tender a la implementación del 100% de los trámites que realiza un contribuyente de manera electrónica.

2.1.1.2.2.1. Trámites realizados por Internet; el sitio web del SII ha aumentado su participación como medio utilizado para realización de trámites, entre los que se encuentran Inicio de actividades, Término de giro, declaración y pago de Impuestos, etc.

- Durante el año 2012 se realizaron por Internet cerca de 291 mil inicios de actividad (76% del total de inicios de actividades registrados durante el año).
- Se realizaron más de 43 mil trámites de Término de Giro por Internet (85% del total de términos de giro) lo que representa un aumento de 23% respecto al año anterior.
- El 90% de las boletas de honorarios emitidas son electrónicas, lo que equivale a más de 986 mil documentos.
- En relación a Factura Electrónica, el 2012 hubo un 47% más de nuevos inscritos en comparación con los nuevos inscritos del año 2011.
- En relación a la Operación Renta, en el AT 2012 se efectuaron 2,6 millones de declaraciones, un 5% más que los 2,5 millones de declaraciones realizadas en AT 2011. Internet es el medio que los contribuyentes prefieren para declarar y pagar el Impuesto a la Renta. Actualmente, el 99% del total de declaraciones se realiza por este medio.
- Por su parte, la operación IVA durante el año 2012 registró un crecimiento significativo en el número de contribuyentes que declara por Internet el Formulario 29 del Impuesto al Valor Agregado (IVA), siendo un 84,3% promedio aquellas recibidas por Internet, registrándose un aumento de 12,4 puntos porcentuales respecto a 2011.

2.1.1.2.2.2. Banco en Línea (Pago por Caja); esta funcionalidad está orientada a satisfacer la necesidad de contribuyentes que no cuentan con medios electrónicos de pago, y les permite realizar la declaración de IVA en Internet y efectuar el pago con un cupón impreso en un banco. Esta herramienta, que está disponible desde marzo del año 2012, ha impactado de manera significativa en el aumento de pago de F29 por Internet. En diciembre de 2012, un 93% de las declaraciones fueron presentadas a través de Internet. Similar situación ha ocurrido con la declaración del F50, el cual ha presentado un crecimiento significativo en la recepción por Internet a partir de la introducción de la nueva aplicación Pago por Caja, ya que hoy en día se recibe el 85% del F50 por Internet.

2.1.1.2.2.3. Convenio con Transbank; durante el año 2012 el SII firmó un convenio con Transbank, cuyo objetivo principal es contribuir a la reducción de la evasión del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por la no entrega del documento tributario (boleta), reemplazando la emisión de la boleta por el comprobante de las transacciones realizadas con tarjetas de débito-crédito. El proyecto tiene 3 fases de implementación. La primera se empezó a ejecutar en 2012, implementando un plan piloto con 11 empresas PYMES de diversos rubros y tamaños, pertenecientes a la región Metropolitana. Los principales beneficios para los contribuyentes son el ahorro de costos asociados a la impresión y

almacenaje de los talonarios de boletas y su timbraje, la mejora en los tiempos para la legalización de documentos, eliminación de la doble emisión de documentos, facilitación del cumplimiento tributario, mayor seguridad, menos dinero en efectivo.

2.1.1.2.2.4. Smartphone; durante el año 2012 se puso a disposición de los contribuyentes la aplicación móvil del SII creada especialmente para dispositivos móviles inteligentes (Smartphone y Tablet). La aplicación ofrece diversas funcionalidades, entre las que destacan la posibilidad de efectuar la declaración de Impuesto a la Renta, actualizar e-mail y celular, administración de representantes electrónicos, consultar situación de terceros, declarar F29 sin movimiento, calendario tributario, circulares y resoluciones, oficinas y horarios, asimismo se puede consultar información tributaria personal, emitir boletas de honorarios electrónicas, consultar la tasación de vehículos livianos, acceder a un menú de información y ayuda para el contribuyente, entre otros.

2.1.1.2.2.5. Medidas de Control de Cotizaciones Previsionales a Emisores BHE; se puso en producción una aplicación para que los contribuyentes puedan renunciar al pago previsional dispuesto por Ley a los emisores de BHE.

2.1.1.2.2.6. Mensajería Automatizada en Plataforma Web; se implementó proyecto que tiene como objetivo mantener informado al contribuyente sobre sus anotaciones negativas, requerimientos de fiscalización vigentes e inconcurrencias registradas. La información se entrega al contribuyente cada vez que ingresa autenticado a la página del SII, a través de mensajes de alerta automáticos y personalizados.

2.1.1.2.3. Aumentar la Excelencia Institucional; el tercer desafío estratégico involucra un trabajo interno y a todo nivel de la organización, a fin de mejorar la calidad y la eficiencia de la gestión interna, que apoye las acciones de fiscalización, y un fuerte énfasis en quienes son el soporte fundamental de la organización y de quienes depende el éxito de los desafíos planteados, esto es, las personas que la componen.

Se ha trabajado fuertemente en formación de liderazgo, desarrollo de competencias y trabajo colaborativo. Así, se ha desarrollado un programa de formación de Altos Directivos Públicos, con el objetivo de fortalecer la capacidad de gestión estratégica y liderazgo de los altos directivos del SII, además se han desarrollado programas para capacitar el liderazgo de jefaturas y otros funcionarios. Por otra parte, se ha dado continuidad a los programas de capacitación en ámbitos específicos que buscan desarrollar cada vez más una mayor eficiencia en las operaciones clave del SII.

2.1.1.3. Otros aspectos relevantes de la Gestión

2.1.1.3.1. Incremento Ingresos Tributarios; en el año 2012 se presenta un aumento de 4,8% real, acumulando un monto de MM\$22.770.030, debido principalmente al Impuesto al Valor Agregado que explica el 60,3% de este crecimiento. La mayor recaudación está explicada por tres factores: Aumento de los **Impuestos a la Renta**, que alcanzan los MM\$9.506.921, creciendo un 2,6% respecto al año 2011 y que se explica principalmente por

un crecimiento de 37% real acumulado en el Impuesto de Primera Categoría del Año Tributario 2012, el cual está originado en el aumento de 17% a 20% en la tasa aplicable, y el crecimiento de la economía entre el 2010 y 2011 (reflejado en el 6% de variación del PIB); aumento de la recaudación de **Impuesto al Valor Agregado** en un 6,4% real, acumulando ingresos por MM\$10.447.374 impulsado mayormente por el saldo de remanentes y el IVA Importaciones; y por último, crecimiento de 4,9% de los **Impuestos a Productos Específicos**, con una recaudación de MM\$1.892.713, que se explica principalmente por el aumento en el impuesto a los combustibles de 6,9% (en particular el de gasolinás).

2.1.1.3.2. Premio Anual por Excelencia Institucional 2012; por cuarta vez y tercera consecutiva, el SII gana este premio que busca incentivar una mejor gestión pública y un mayor compromiso de los funcionarios. Este premio fue establecido en la Ley 19.882 del Nuevo Trato Laboral y es entregado anualmente por el Servicio Civil a tres servicios públicos u organismos del Estado que destaquen por su buena gestión, la calidad de los servicios proporcionados a sus usuarios/as, eficiencia institucional y productividad.

2.1.1.3.3. Asamblea CIAT; durante 2012 Chile fue el país anfitrión de la 46° Asamblea General del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), en el que participaron delegados de 40 países integrantes y observadores del CIAT, además de representantes de diversos organismos internacionales como el FMI, la Cepal, el BID y la OECD. El tema central de la versión 2012 fue “Mejorando el desempeño de la administración tributaria: el control de la evasión y la asistencia a los contribuyentes”. La agenda de la Asamblea contempló ponencias, debates y paneles técnicos, destacándose el protagonismo ganado por el SII en la lucha contra la evasión y el desarrollo de operaciones tributarias por Internet.

2.1.1.4. Compromisos a través de indicadores de desempeño

Indicador	Resultado 2012	Cumplimiento
Declaraciones Formulario 29 y Formulario 50 por Internet	84,63% de declaraciones por Internet.	118,03%
Concurrencia IVA	56,59% de las Pymipes notificadas, concurrieron al proceso IVA.	111,62%
MIPYME inscritas en el portal	143,81% fue el porcentaje de Mipymes inscritas en el Portal de Factura Electrónica (15.659 empresas) en relación a lo esperado.	143,81%
Recaudación efectiva de Impuestos	101,20% correspondió al total de recaudación (MM\$22.770.030) en relación a lo esperado.	101,20%
Contribuyentes que emiten Boleta de Honorarios Electrónica	105,51% en relación a lo esperado, fueron los contribuyentes que emitieron boletas de honorario electrónica (1.100.660).	105,51%
Pasc online (Procedimiento aplicación de sanciones y condonaciones online)	64,28% del total de casos fueron tramitados por internet.	107,00%
Acciones de Presencia	107,99% de acciones equivalentes terminadas en relación a los controles de presencia esperados.	107,99%

3. Desafíos para el año 2013

3.1. Plan Fortalecimiento de la Excelencia 2013

El Plan Fortalecimiento de la Excelencia se elaboró en virtud a la necesidad de potenciar el desarrollo del Plan Estratégico y además de dar continuidad a los procesos presupuestarios que se han desarrollado previamente como son el Plan Pro Cumplimiento-Presupuesto 2011 y el Plan Excelencia-Presupuesto 2012. Los principales énfasis del Plan Fortalecimiento de la Excelencia en concordancia con el Plan Estratégico, se focalizan en acciones para disminuir la evasión, mejorar la calidad de los Servicios y la búsqueda continua de la Excelencia Institucional.

Considerando lo anterior, los ámbitos abordados, de acuerdo al presupuesto aprobado son los siguientes:

3.1.1. Inteligencia Tributaria: Permite focalizar y optimizar las acciones fiscalizadoras que realiza el Servicio en operaciones específicas o algún sector económico en particular, cuya complejidad o sofisticación requiere una profundidad de análisis con un mayor grado de información técnica y específica. Lo anterior con la finalidad de detectar nuevas figuras de evasión y controlar con mayor rigurosidad las ya existentes.

Para este ámbito se desarrollarán iniciativas tendientes al análisis de operaciones financiero-contables específicas, realizadas por grandes holdings y otros tipos de contribuyentes en particular. Estas acciones incluirán el estudio de distintos tipos de operaciones sujetas a precios de transferencia, tales como compra y venta de productos, prestación de servicios, operaciones financieras, transferencia y/o uso de intangibles.

- *Presupuesto asignado: M\$77.082*

3.1.2. Reavalúo Agrícola 2014: De acuerdo a lo establecido en el artículo 3° de la Ley N°17.235 sobre Impuesto Territorial, el SII debe reevaluar cada 5 años los bienes raíces agrícolas. De esta forma, corresponde que el nuevo Reavalúo comience a regir desde el 1° de julio del 2014. Lo anterior, disponiendo de los recursos necesarios para la tasación, fiscalización y el desarrollo de estudios de valores de suelo y construcciones que permitirán mejorar la calidad del catastro.

- *Presupuesto asignado: M\$148.737*

3.1.3. Gestión Interna: Focalizada en la mejora de la gestión interna institucional, abordando ámbitos como el mejoramiento de los procesos que impactan en la atención de los contribuyentes y la gestión regional.

Para este ámbito se desarrollarán iniciativas que tienen como objetivo incrementar los niveles de eficiencia y eficacia de las diversas operaciones de fiscalización y facilitación, utilizando herramientas que permitan modelar, simular y optimizar procesos. Estas optimizaciones,

redundan en una mejora en la percepción de la calidad de atención por parte de los contribuyentes.

- *Presupuesto asignado: M\$41.151*

3.1.4. Apoyo Tecnológico: Los proyectos de tecnología para la operación, tienen como objetivo el desarrollo y crecimiento integral de las Operaciones del SII, fortaleciendo los sistemas actuales, disponiendo del hardware adecuado a su crecimiento vegetativo y optimizando la velocidad de las operaciones de las bases de datos.

Para este ámbito se desarrollarán 3 proyectos cuyos objetivos abarcan: La Ampliación de la infraestructura de la sala de cómputos, para afrontar el crecimiento tecnológico del SII en los próximos 4 años; Optimización de las bases de datos con tecnología que permita aumentar su velocidad de operación; y el Fortalecimiento de sistemas actualmente en producción en virtud del aumento de operaciones y demanda de servicios por parte de los contribuyentes.

- *Presupuesto asignado: M\$ 3.304.250*

3.2. Operación Renta 2013

Para el proceso de Operación Renta 2013 entrarán en vigencia las modificaciones establecidas por las recientes reformas Tributaria y Previsional. Dado lo anterior, el SII ha dispuesto las acciones necesarias para hacer frente al impacto que implicará el proceso durante 2013, ofreciendo distintas aplicaciones a los contribuyentes para facilitar su declaración. Las principales modificaciones que impactarán la Operación Renta 2013 son:

3.2.1. Impuestos a utilidades de empresas; se mantiene la tasa del 20% para el año tributario 2013.

3.2.2. Cotizaciones de Trabajadores a Honorarios; la Ley N°20.255, de 2008, estableció que a contar de 2012 y de manera gradual en el tiempo las personas que emiten boletas de honorarios por sus servicios deben realizar cotizaciones previsionales para pensiones, seguridad laboral y salud. En la Operación Renta, el SII determinará el monto anual de pago, sobre la base de la renta imponible que corresponde al 80% de los ingresos del año calendario 2012. El universo potencial de contribuyentes a quienes se les realizará el cálculo de cotizaciones es 785 mil. Se ha dispuesto en el portal Web del SII, que cuando un contribuyente ingrese a declarar su renta, esté disponible el cálculo del monto total de cotizaciones para el año 2012, y la deuda de cotizaciones por pagar.

3.2.3. Reliquidación del Impuesto Único de Segunda Categoría; el Impuesto Único de Segunda Categoría podrá ser reliquidado anualmente, independientemente de que se obtengan sueldos de uno o más empleadores, considerando las rentas imponibles del año. Es decir, se sumarán los sueldos anuales y se aplicará la tasa de Impuesto Global Complementario correspondiente, cualesquiera sean los meses en que se hayan obtenido las rentas. Los

potenciales contribuyentes beneficiados por la Reliquidación de impuestos supera el millón de contribuyentes.

3.2.4. Rebaja de impuestos por gastos en educación; el crédito por gasto de educación equivale a un crédito que para 2013 corresponderá a 1,76 UF (\$40.200) por hijo, que se rebaja del Impuesto de Segunda Categoría o Global Complementario pagado, en atención a gastos en Educación, siempre y cuando se cumplan ciertos requisitos. El SII ha dispuesto un Simulador del beneficio por gastos en educación, para el cual, el contribuyente, luego de ingresar sus datos, permite verificar si puede postular al beneficio y cuál es el monto de rebaja al que puede acceder. Además al momento de hacer su declaración anual de impuesto a la renta, se le solicitará hacer uso del Asistente para el Cálculo del Crédito por Gastos en Educación, con el fin de que el SII pueda proporcionar una propuesta de Declaración para el año tributario 2013. Una vez ingresado los datos, y si se cumplen los requisitos, se presentará la propuesta de declaración que incluirá la rebaja de impuestos por gastos en educación.

3.3 Creación de Empresa en 1 día

El 8 de febrero de 2013 se publicó Ley N° 20.659, que simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades. El objetivo es agilizar la constitución y realización de transformaciones, a través de un formulario electrónico, público y gratuito, cuyo responsable será el Ministerio de Economía. El SII asignará el Rol Único Tributario a toda persona jurídica que se constituya conforme a esta Ley, y a través del mismo Registro se podrá solicitar inicio actividades y timbraje de documentos tributarios, mediante el sitio web del SII. El plazo para el comienzo de operación del Registro, tanto para constitución de sociedades y modificaciones contempladas en la Ley, es el 2 de Mayo de 2013.

3.4 Masificación de la Factura Electrónica

El SII se ha planteado como desafío alcanzar un nivel de cobertura de 100% para el uso de la factura electrónica. Actualmente, existen aproximadamente 410 mil empresas que en la actualidad aún no se suben a este sistema. El proyecto de ley que establecerá obligatoriedad del uso de Factura Electrónica, dará un importante impulso a las acciones que ha venido realizando el SII en esta materia.

Entre los beneficios de la **Factura Electrónica 100%**, se cuenta una disminución de la Factura Falsa y por lo tanto un aumento en recaudación; eliminación de timbrajes de facturas en oficinas del Servicio; eliminación del control manual en Oficinas de los libros de compra-venta; mejor percepción de calidad de servicio, ya que el contribuyente podrá contar con nuevas aplicaciones en la web del Servicio para cotejar la veracidad de los documentos tributarios y de los emisores de éstos; ahorros en costos para el contribuyente, con lo que se facilita el emprendimiento; aumento de la capacidad fiscalizadora del SII; positivo impacto ambiental a través de la reducción en la tala de árboles y el ahorro en agua por efecto de disminuir la manufactura de papeles; y finalmente este modelo tenderá a reducir drásticamente la evasión del IVA y fomentará el crecimiento del comercio electrónico.

3.5 Reavalúos Territoriales

Durante 2013 se debe preparar el reavalúo agrícola 2014 y el reavalúo no agrícola habitacional 2014.

3.5.2. Reavalúo Agrícola 2014

Tal como se mencionó en el punto 3.1.2. del Plan de Fortalecimiento de la Excelencia, durante el año 2013 se trabajará en el proceso de Reavalúo Agrícola para el año 2014. De acuerdo a lo establecido en la Ley N°17.235 sobre Impuesto Territorial, se ha previsto trabajar en la preparación del Reavalúo Agrícola 2014 que comienza a regir desde el 1° de julio del 2014. El total de propiedades agrícolas a ser reavaluadas corresponde aproximadamente a 814 mil. Dado lo anterior durante 2013, se dispondrá de acciones tendientes a efectuar estudios de valores de suelos y construcciones agrícolas, de modo de definir valores unitarios por comuna, los cuales deben aplicarse sobre el catastro actualizado de los predios. El periodo de reclamo establecido es septiembre de 2014, aun cuando este plazo podría experimentar alguna variación, de acuerdo al desarrollo del proyecto.

3.5.1. Reavalúo no Agrícola Habitacional 2014

Dada la postergación de la vigencia de los avalúos habitacionales hasta el 31 de diciembre de 2013, durante 2013, se dispondrán las acciones para implementar el Reavalúo No Agrícola Habitacional 2014, continuando lo ya realizado durante 2012 y con énfasis importante en la interacción con los Municipios. El total de propiedades a reavaluar, son aproximadamente 4,9 millones, considerando estacionamientos y bodegas de conjuntos habitacionales acogidos a la ley de copropiedad. El período de reclamo establecido es marzo de 2014, aun cuando podría experimentar variación, de acuerdo al desarrollo del proyecto.

3.6 Compromisos a través de indicadores de desempeño

Estos compromisos corresponden a los indicadores de desempeño incluidos en el Formulario H, de acuerdo a la formulación presupuestaria 2013.

Indicador	Meta
Declaraciones Formulario 29 y Formulario 50 por Internet	75,30%
Concurrencia IVA	35,60%
Recaudación efectiva de Impuestos	100,00%
Contribuyentes que emiten Boleta de Honorarios Electrónica	100,00%
Acciones de Presencia	100,00%

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

El funcionamiento del Servicio de Impuestos Internos (SII) se encuentra enmarcado en las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley N° 7 de 1980, de Hacienda (D.O. del 15/2/1980), denominada Ley Orgánica Del Servicio de Impuestos Internos, además de lo dispuesto en el Decreto Ley N° 830 de 1974 sobre Código Tributario. Adicionalmente, se debe considerar la Ley 19.882 publicada el 23 de junio del año 2003, que regula la nueva política de personal de los Funcionarios Públicos (Ley de Nuevo Trato).

- Misión Institucional

Fiscalizar y proveer servicios, orientados a la correcta aplicación de los impuestos internos; de manera eficiente, equitativa y transparente, a fin de disminuir la evasión y proveer a los contribuyentes servicios de excelencia, para maximizar y facilitar el cumplimiento tributario voluntario. Realizado por funcionarios competentes y comprometidos con los resultados de la Institución.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2012

Número	Descripción
1	Proyectos de Fiscalización Selectiva; orientados a la creación de nuevos grupos para auditorías selectivas y grupos especializados de fiscalización.
2	Proyectos de Fiscalización Preventiva; orientados a dar cumplimiento a la nueva disposición legal que reconoce legalmente la validez de las notificaciones de las actuaciones del Servicio practicadas vía correo electrónico, elevándola al mismo nivel de aquellas consideradas en el artículo 11 del Código Tributario (personal, cédula, carta certificada).
3	Proyectos de Apoyo Jurídico a la Fiscalización; incorporación de nuevos abogados, orientados a incrementar progresivamente la calidad jurídica de las actuaciones del Servicio de Impuestos Internos, de manera que éstas se ajusten estrictamente al debido proceso y a los principios de legalidad, oportunidad y eficacia. Considerando además como contexto, la nueva jurisdicción tributaria y aduanera en las Direcciones Regionales de: Concepción, Valdivia, Puerto Montt y Coyhaique.
4	Proyectos de Inteligencia Fiscal; orientados a focalizar y controlar las acciones, logrando mediante herramientas tecnológicas, una mejor selección de casos a fiscalizar y detectando nuevas y más sofisticadas figuras de evasión, ya sea en un segmento determinado o en algún rubro económico en particular.
5	Proyectos de Impuesto Territorial; orientados a mejorar la calidad del catastro y de la tasación, así como a preparar los procesos de reavalúos que deben efectuarse conforme a la ley, disponiendo de herramientas de control de gestión que permitan adoptar decisiones y rectificaciones oportunamente.
6	Proyectos Internet; orientados a continuar mejorando la facilitación del cumplimiento tributario a los contribuyentes y el fomento del uso de estas tecnologías. Se desarrollaron iniciativas de masificación del uso de Factura Electrónica y Portal Mipyme, además de la instalación de módulos de atención en Direcciones Regionales, proporcionando una mejor atención a los contribuyentes, fomentando el conocimiento y uso del portal web y permitiendo una mejor gestión de los funcionarios en las distintas tareas que requiere la operación en oficinas.

- 7 Proyectos de Información; orientados a la creación de un área de intercambio de información con el fin de mejorar y centralizar el intercambio de información estadística y aquella requerida por organismos públicos.
- 8 Proyectos de Apoyo a la Gestión; orientados al desarrollo de las actividades de la Asamblea General del CIAT, en Chile y personal de apoyo para el proceso de cambios que implicaba la entrada en vigencia de la Reforma Previsional, enfocándose en ofrecer a los contribuyentes, los mismos estándares de calidad de la operación renta, realizando los cálculos de cotizaciones previsionales para los trabajadores independientes.
- 9 Proyectos de Infraestructura Tecnológica; focalizados fuertemente en la seguridad y el riesgo informático, tanto en el intercambio de información y el resguardo de la información. Se desea además potenciar algunas áreas específicas con herramientas de control de gestión y estadísticas.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Disminuir la evasión mediante la implementación de estrategias de fiscalización y el desarrollo de nuevos servicios, acompañado de políticas de desarrollo de funcionario integral.
2	Aumentar la calidad de servicio al contribuyente, optimizando la atención en oficinas y potenciando Internet como canal de entrega de servicios.
3	Mejorar la excelencia institucional, potenciando la gestión interna y el desarrollo funcionario.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

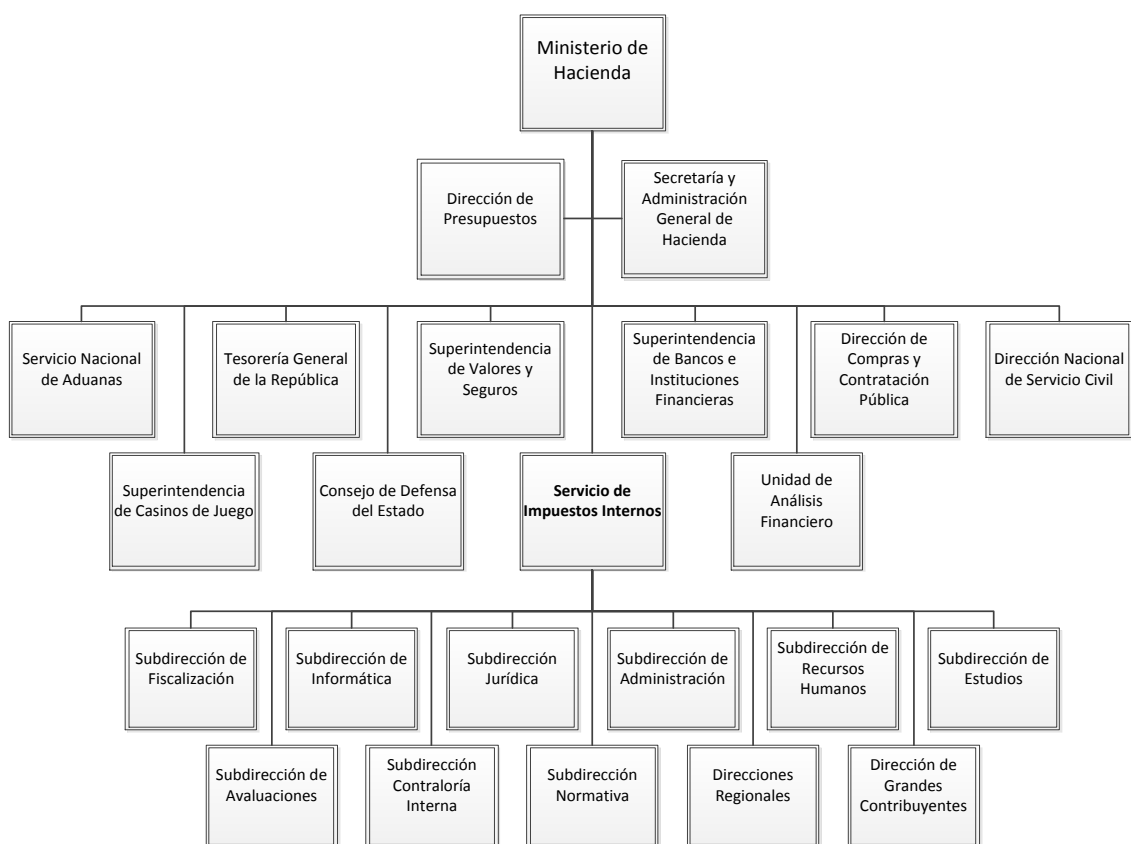
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Fiscalización Selectiva, Masiva y Presencial – Aumento de la cobertura de fiscalización, aplicando estrategias de fiscalización integradas, que permiten controlar la evasión. Implementación de Nueva Operación IVA, utilizando sistemas informáticos que permiten cruces de información en IVA. Fiscalización masiva electrónica y mejoramiento del sistema de selección de casos a fiscalizar, detectando nuevas y más sofisticadas figuras de evasión. Administración del Impuesto Territorial	1, 2, 3
2	Provisión de Servicios Online – Desarrollo de nuevos productos y servicios a través de Internet, respondiendo a las necesidades de los contribuyentes y facilitando el cumplimiento de las obligaciones tributarias, incorporando además el SII online a dispositivos móviles y la realización de estrategias que fomenten el uso de documentos tributarios electrónicos.	1, 2, 3
3	Aplicación de Jurisprudencia Tributaria – Potenciamiento de las labores de litigación ante los nuevos tribunales tributarios y aduaneros, a fin de mantener la tasa de pago, así como el mejoramiento de la calidad jurídica de las actuaciones del SII. Fuerte énfasis en aumentar el combate contra el delito y fraude tributario, mejorando procesos y uso de inteligencia tributaria. Alto nivel de Juricidad en los actos de fiscalización, potenciando herramientas de apoyo a coordinación interna de distintas áreas.	1, 2, 3
4	Provisión de Servicios de Educación Cívico Tributaria – Impulsar la Educación Cívico Tributaria, concretando nuevas alianzas para potenciar el programa de educación tributaria	1, 2, 3
5	Apoyo Políticas Públicas y a Otros Organismos Nacionales e Internacionales – Potenciamiento de las instancias de coordinación con otros organismos nacionales e internacionales a fin de combatir la evasión tributaria. Apoyo a diversos organismos del Estado para el desarrollo de políticas públicas.	3
6	Iniciativas para apoyo de la gestión interna y desarrollo funcionario – Calidad interna en todos los procesos SII, promoviendo la eficiencia en la gestión interna, con búsqueda permanente de prácticas innovadoras en control de gestión, de proyectos, administrando con calidad y	1, 2, 3

propiciando el desarrollo tecnológico. Ejecución de diversas iniciativas que permitan potenciar a los funcionarios en los ámbitos técnico, personal e interpersonal.

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	El Fisco
2	Contribuyentes del Impuesto de Segunda Categoría
3	Contribuyentes Actuales y Potenciales
4	Los contribuyentes del Impuesto a la Renta
5	Los contribuyentes que producen y comercializan bienes y servicios (Contribuyentes de IVA)
6	Los contribuyentes de Bienes Raíces
7	Otros organismos nacionales e internacionales

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



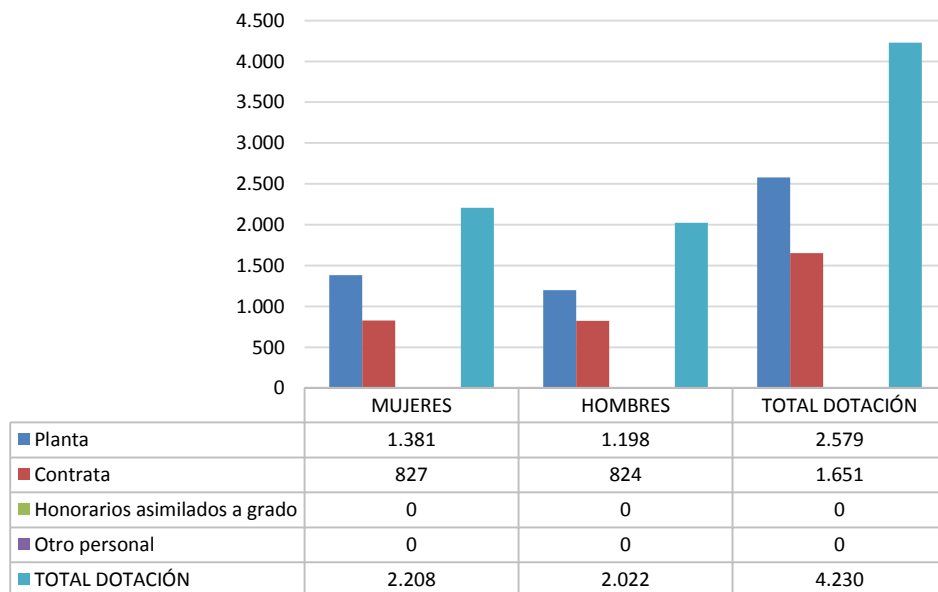
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director del Servicio	Julio Pereira Gandarillas
Subdirector de Administración	Guido Alfredo Villar Lefenda
Subdirector de Avaluaciones	Ernesto Jesús Terán Moreno
Subdirector de Contraloría Interna	Mario Pablo Moren Robles
Subdirector Dirección Grandes Contribuyentes	Rómulo Edgardo Gómez Sepúlveda
Subdirector de Estudios	Alejandro Burr Ortúzar
Subdirector de Fiscalización	Iván Pablo Beltrand Cruz
Subdirector de Informática	Víctor Hugo Plaza Farias
Subdirector Jurídico	Mario Enrique Vila Fernández
Subdirector de Normativa	Juan Alberto Rojas Barranti
Subdirector de Recursos Humanos	Juan Francisco Cantillana Paredes

Anexo 2: Recursos Humanos

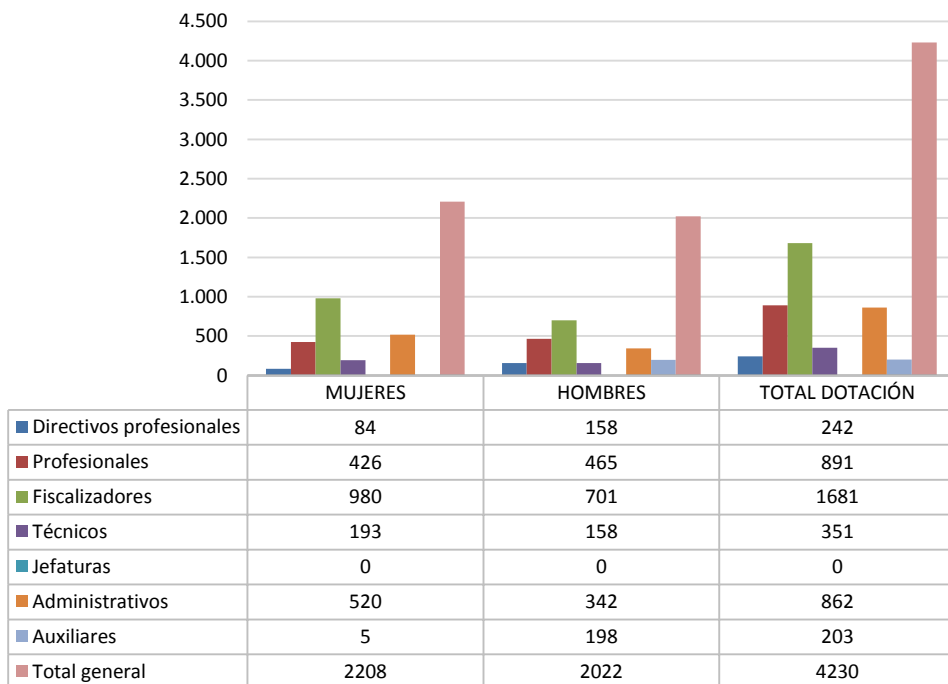
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2012² por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

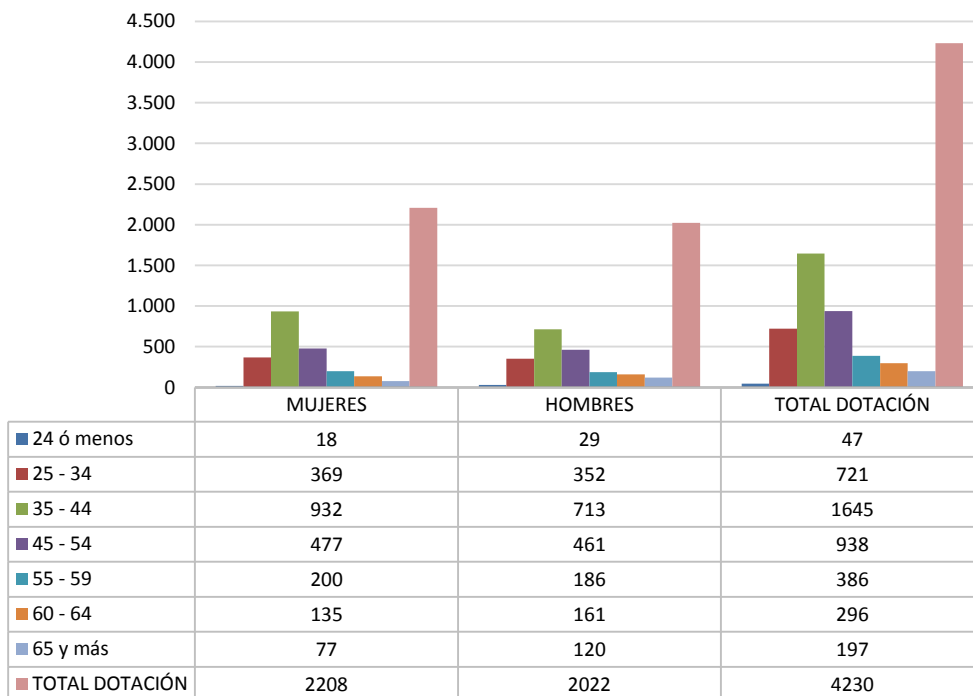


² Corresponde al personal permanente del Servicio o Institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la Institución.

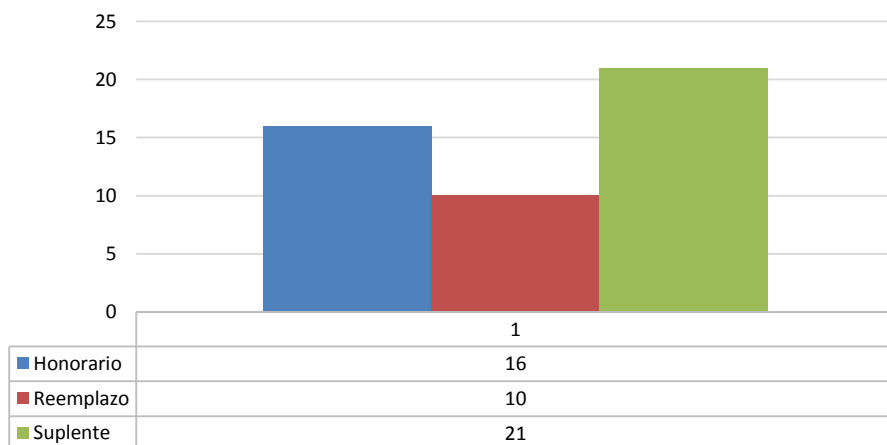
- Dotación Efectiva año 2012² por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2012² por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación año 2012³, por tipo de contrato



³ Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la Institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012.

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2011	2012		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁶ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁷	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	100,0	100,0	100	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+18/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	97,0	97,1	100,1	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	2,2	1,9	116,3	1
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,1	0,1	70,9	2
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,0	0,2		Neutro
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,4	0,4	94,6	3

4 La información corresponde al período Enero 2011 - Diciembre 2011 y Enero 2012 - Diciembre 2012, según corresponda.

5 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

6 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2012.

7 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

8 Se entiende como renovación de contrato a la recontractación de la persona en igual o distinto grado, estamento, función y/o calidad jurídica.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2011	2012		
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	1,2	1,1	110,3	4
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	0,5	0,2	264,4	5
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}$	2,3	1,8	131,4	6
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	7,5	4,2	56,1	7
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	10,4	1,5	14,0	8
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	87,0	86,1	99,0	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	18,4	18,0	98,0	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁹	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	67,4	61,3	91,0	9
4.4 Porcentaje de becas ¹⁰ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	1,6	0,6	38,4	10

9 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

10 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2011	2012		
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,8	1,0	79,7	11
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas de otro tipo¹¹ 	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,9	0,6	138,5	11
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.					
	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,0	0,0	0,0	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	23,4	21,6	108,4	12
7. Evaluación del Desempeño¹²					
7.1 Distribución del personal de	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	99,0	99,1	99,9	13

11 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

12 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2011	2012		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	1,0	0,9	100,0	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0,1	0,0	-	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0,0	0,0	-	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹³ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	100	14
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹⁴ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		15

Notas:

- 1.- Disminución de las personas que han cesado por otras causas en un 42% e incremento de fallecimientos.
- 2.- Hubo la misma cantidad de jubilados que el año anterior.
- 3.- Se mantuvo la cantidad de personas que accede al incentivo al retiro.
- 4.- Disminución de las personas que se van del servicio, mejoras en la retención de talentos.
- 5.- Disminución en el número de funcionarios destituidos producto de sumarios.
- 6.- Ingresaron menos personal proporcionalmente que las que egresaron, respecto del año anterior.
- 7.- Rebaja presupuestaria no permitió generar mayores ascensos ni promociones, adicionalmente hubo una disminución de los cupos disponibles para estos efectos.
- 8.- Rebaja presupuestaria, los recursos se destinaron a nuevos fiscalizadores.

13 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

14 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la Institución.

9.- Durante el 2012 hubo un incremento de actividades de capacitación a las cuales por su naturaleza no se le aplica evaluación de transferencia.

10.- Para el 2012 hubo menos interesados en postular a las becas.

11.- Incorporación de permiso postnatal parental, lo que implica una disminución en las licencias por hijo menor de un año. Adicionalmente se ha detectado una disminución en las licencias tipo 2, las cuales han afectado directamente las de tipo 1, ya que los médicos, a pesar de que es una prórroga, la informan cómo tipo 1.

12.- Se ha disminuido la cantidad de horas extras por funcionario.

13.- Se mantuvo la estructura de personas en lista 1, la variación fue marginal.

14.- Se mantuvo la política de retroalimentación formal dentro de la Institución.

15.- El SII no cuenta con una política de recursos humanos única, sino más bien con un Portafolio de 11 Políticas, las que se han constituido en los lineamientos que orientan la gestión de personas en la Institución y están siendo implementadas a través de procedimientos establecidos en Oficios Circulares publicados en el SII. Estas políticas tienen como principios orientadores, la transparencia, la no discriminación, la igualdad de oportunidades, la orientación al mérito, entre otros. Este portafolio está compuesto por las siguientes políticas: Política para el Ejercicio de las Jefaturas, Política de Calidad de Vida Laboral, Política de Gestión del Desempeño, Política Desarrollo de Carrera y Movilidad Interna, Política de Formación y Capacitación, Política de Ingreso de Personas, Política para el Tratamiento de la Conducta de Acoso Sexual, para el Tratamiento de la Conducta de Acoso Laboral, Política de Traslado de Personal y Política de Seguridad Funcionaria.

	Nombre del Documento	Acto Administrativo
1	Política para el ejercicio de las Jefaturas	Oficio circular N° 28 de fecha 24/07/2008
2	Política de Calidad de Vida	Oficio circular N° 27 de fecha 07/11/2007
3	Política Desarrollo de Carrera y Movilidad Interna	Oficio circular N° 36 de fecha 20/12/2007
4	Política de Formación y Capacitación	Oficio circular N° 22 de fecha 09/10/2007
5	Política Gestión del Desempeño	Oficio circular N° 05 de fecha 21/02/2008
6	Política Ingreso de Personas	Oficio circular N° 17 de fecha 14/08/2007
7	Política para el Tratamiento del Acoso Laboral*	Oficio circular N° 01 de fecha 08/01/2007*
8	Política para el Tratamiento del Acoso Sexual*	Oficio circular N° 32 de fecha 16/11/2006*
9	Política de Seguridad Funcionaria	Oficio circular N° 24 de fecha 08/09/2006
10	Política para la prevención de riesgos y salud ocupacional	Oficio circular N° 48 de fecha 05/12/2008
11	Política para el traslado de personal	Oficio circular N° 28 de fecha 23/12/2010
*	Modificación de instrucciones sobre políticas institucionales de recursos humanos para el tratamiento de las conductas de acoso sexual y acoso laboral.	Oficio circular N°25 de fecha 10/07/2008

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2011 – 2012			
Denominación	Monto Año 2011	Monto Año 2012	Notas
	M\$ ¹⁵	M\$	
INGRESOS	147.822.491	151.808.919	
05 Transferencias Corrientes	190.683	60.519	
06 Rentas de la propiedad	256	209	
07 Ingresos de Operación	936.906	947.735	
08 Otros Ingresos Corrientes	3.544.968	2.598.329	
09 Aporte Fiscal	143.021.296	148.153.381	
10 Venta de Activos no Financieros	125.906	47.738	
12 Recuperación de Préstamos	2.476	1.008	
GASTOS	150.673.638	159.263.417	
21 Gastos en Personal	121.800.933	125.980.593	
22 Bs. Y Servicios de Consumo	15.744.353	15.507.468	
23 Prestaciones de Seguridad Social	899.489	135.014	
24 Transferencias Corrientes	0	0	
25 Integros al Fisco	4	6.419	
26 Otros Ingresos Corrientes	6.783	7.378	
29 Adquisición de Activos no Financieros	7.727.048	8.595.191	
31 Iniciativas de Inversión	0	970.989	
34 Servicio de la Deuda	4.495.028	8.060.635	
RESULTADO	-2.851.147	-7.454.498	

¹⁵ La cifras están expresadas en M\$ del año 2012. El factor de actualización de las cifras del año 2011 es 1,030057252.

b) Comportamiento Presupuestario año 2012

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁶	Presupuesto Final ¹⁷	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ¹⁸	Notas ¹⁹
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			INGRESOS	102.874.580	151.468.468	151.808.919	-340.451	
05			Transferencias Corrientes	0	60.500	60.519	-19	
	01		Del Sector Privado	0	60.500	60.519	-19	
06			Rentas de la Propiedad	0	209	209	0	
07			Ingresos de Operación	721.148	927.952	947.735	-19.783	
08			Otros Ingresos Corrientes	1.484.116	2.272.165	2.598.329	-326.164	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.419.772	2.081.848	2.384.503	-302.655	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	64.344	64.344	61.130	3.214	
	99		Otros	0	125.973	152.696	-26.723	
09			Aporte Fiscal	100.634.732	148.153.381	148.153.381	0	
	01		Libre	100.634.732	148.153.381	148.153.381	0	
10			Venta de Activos no Financieros	34.584	51.482	47.738	3.744	
	03		Vehículos	30.840	47.738	47.738	0	
	04		Mobiliarios y Otros	3.744	3.744	0	3.744	
12			Recuperación de Préstamos	0	2.779	1.008	1.771	
	10		Ingresos por Percibir	0	2.779	1.008	1.771	

16 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

17 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2012.

18 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

19 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

		GASTOS	102.874.580	159.941.386	159.263.417	677.969
21		Gastos en Personal	84.653.539	126.145.967	125.980.593	165.374
22		Bienes y Servicios de Consumo	16.241.592	15.631.736	15.507.468	124.268
23		Prestaciones de Seguridad Social	0	126.887	135.014	-8.127
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	0	126.887	135.014	-8.127
25		Integros al Fisco	10	7.233	6.419	814
	01	Impuestos	10	7.233	6.419	814
26		Otros Gastos Corrientes	0	650	7.378	-6.728
	02	Compensaciones por daño a terceros y/o a la Propiedad	0	650	7.378	-6.728
29		Adquisición de Activos no Financieros	1.698.970	8.929.209	8.595.191	334.018
	02	Edificios	0	1.143.964	1.139.478	4.486
	03	Vehículos	425.952	508.137	507.514	623
	04	Mobiliarios y Otros	62.752	138.160	138.045	115
	05	Maquinas y Equipos	7.196	149.818	109.645	40.173
	06	Equipos Informáticos	342.729	5.068.886	4.978.525	90.361
	07	Programas Informáticos	860.341	1.920.244	1.721.984	198.260
31		Iniciativas de Inversión	281.459	1.017.847	970.989	46.858
	02	Proyectos	281.459	1.017.847	970.989	46.858
34		Servicio de la Deuda	10	8.081.857	8.060.365	21.492
	07	Deuda Flotante	10	8.081.857	8.060.365	21.492
		RESULTADO	-1.000	-8.472.918	-7.454.498	-1.018.420

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²⁰			Avance ²¹ 2012/ 2011	Notas
			2010	2011	2012		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²²)	%	82,27	77,76	67,93	87,36	
	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	63,48	49,56	62,32	125,75	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	%	106,4 4	103	99,76	96,85	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	178,4 8	214,0 6	160,0 7	74,78	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	139,4 1	99,44	92,64	93,16	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	139,4 0	99,43	92,57	93,10	

20 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2012. Los factores de actualización de las cifras de los años 2010 y 2011 son 1,0645 y 1,0301 respectivamente.

21 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

22 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2012²³				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	9.313.038	-7.454.489	1.858.549
	Carteras Netas		-11.647.847	-11.647.847
115	Deudores Presupuestarios		8.986	8.986
215	Acreedores Presupuestarios		-11.656.833	-11.656.833
	Disponibilidad Neta	8.391.081	4.679.740	13.070.821
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	8.391.081	4.679.740	13.070.821
	Extrapresupuestario neto	921.957	-486.382	435.575
113	Fondos Especiales	2.684		2.684
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	963.227	-463.264	499.963
116	Ajustes a Disponibilidades			
119	Trasposos Interdependencias		4.787.981	4.787.981
214	Depósitos a Terceros	-15.464	-19.192	-34.656
216	Ajustes a Disponibilidades	-28.490	-3.926	-32.416
219	Trasposos Interdependencias		-4.787.981	-4.787.981

²³ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2012				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Plan Pro Cumplimiento Tributario	1.594.836	1.995.984	1.420.619	
Plan de Excelencia SII	2.985.091	2.985.091	2.521.410	

f) Transferencias²⁴

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2012 ²⁵ (M\$)	Presupuesto Final2012 ²⁶ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁷	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ²⁸					
TOTAL TRANSFERENCIAS					

Este Servicio no contempla Transferencias Corrientes en su Presupuesto 2012

24 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

25 Corresponde al aprobado en el Congreso.

26 Corresponde al vigente al 31.12.2012.

27 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

28 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones²⁹

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2012							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ³⁰	Ejecución Acumulada al año 2012 ³¹	% Avance al Año 2012	Presupuesto Final Año 2012 ³²	Ejecución Año 2012 ³³	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Habilitación Edificio Unidad Norte de SII	1.883.195	657.725	34,9	670.463	657.725	12.738	
Reposición Unidad Provincial SII Vallenar	177.401	133.263	75,1	135.424	133.263	2.161	
Reposición Unidad Talcahuano	430.132	180.000	41,8	211.960	180.000	31.960	

29 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

30 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

31 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2012.

32 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2012.

33 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2012.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2012

Cuadro 9										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple SI/NO ³⁴	% Cumplimiento ³⁵	Notas
				2010	2011	2012				
Fiscalización Selectiva, Masiva y Presencial	Porcentaje de Recaudación Total de Impuestos efectiva	((Recaudación Efectiva de Impuestos para el año tributario t/Meta de Recaudación para el año tributario t)*100)	%	123.3 %	109.3 %	101.2 %	100.0 %	SI	101 %	
Fiscalización Selectiva, Masiva y Presencial	Porcentaje de cumplimiento de la cantidad de acciones equivalentes de controles presenciales al comercio establecido durante el año	((Cantidad de acciones equivalentes de controles de presencia realizadas en el periodo/Meta de cantidad de acciones equivalentes de controles de presencia para el periodo.)*100)	%	0 %	113 %	108 %	100 %	SI	107 %	
Fiscalización Selectiva, Masiva y Presencial	Porcentaje de impugnados que concurren al Proceso IVA	((Cantidad de Impugnados en el Proceso IVA en el periodo t/Cantidad de Impugnados en el Proceso IVA en el periodo t)*100)	%	0 %	0 %	56.6 %	50.7 %	SI	111 %	1
Provisión de Servicios Online	Porcentaje de contribuyentes que emiten Boleta de Honorarios Electrónica respecto del universo de contribuyentes que emiten Boleta de Honorarios en el periodo t	((Contribuyentes que emiten Boletas de Honorarios Electrónicas en el periodo t/Universo de Contribuyentes que emiten Boletas de Honorarios en el periodo t)*100)	%	82 %	102 %	106 %	100 %	SI	106 %	

34 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2012 y la meta 2012 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

35 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2012 y la meta 2012.

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple SI/NO ³⁴	% Cumplimiento ³⁵	Notas
				2010	2011	2012				
Provisión de Servicios Online	Porcentaje de casos tramitados mediante el Sistema Pasc Online	((Casos que son tramitados por Internet (Sistema Pasc Online) en el periodo t/Total de Casos tramitados en el periodo t)*100)	%	60 %	61 %	64 %	60 %	SI	107 %	
Provisión de Servicios Online	Porcentaje de cumplimiento de la cantidad de MIPYME que se inscriben en el portal durante el año	((Cantidad de MIPYME que se inscriben en el portal durante el año/Meta de la cantidad de MIPYME que se inscriben en el portal durante el año)*100)	%	100 %	120 %	144 %	100 %	SI	144 %	2
Provisión de Servicios Online	Porcentaje de declaraciones de Formulario 29 y 50 por Internet	((Número de Declaraciones F29 y F50 por Internet para el periodo t/Total de Declaraciones F29 y F50 para el periodo t)*100)	%	0 %	0 %	84.6 %	71.7 %	SI	118 %	3

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

Notas:

1.- En el año 2012 concurren 58.923 contribuyentes al Proceso IVA, de un total de 104.123 notificados. Los valores anteriores resultaron en un cumplimiento de 111% en relación al valor esperado, lo que se explica por una mayor cantidad de notificados con una mejor gestión en el proceso.

2.- En el año 2012 se inscribieron 15.659 Mipyme en el Portal de Factura Electrónica superando en un 44% el valor estimado (10.889 empresas) para este indicador. Los buenos resultados obtenidos durante el año, se explican por el "Programa de Responsabilidad Social con la MIPYME" que corresponde a una alianza entre el SII y algunos grandes contribuyentes. Esta iniciativa busca favorecer la cooperación entre el sector público y privado para ir en beneficio de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas del país, y tiene por objetivo aumentar la penetración de la facturación electrónica y el uso del Portal Mipyme.

3.- En el año 2012 se realizó un 84,6% de declaraciones F29 y F50 por internet, superando el porcentaje estimado de 71,7%. De esta forma, se generó un cumplimiento de 118% gracias a la nueva funcionalidad de Pago por Caja disponible desde marzo en la página web del Servicio. El Pago por Caja es una herramienta que facilita el cumplimiento tributario, ya que apoya al contribuyente en la presentación de la declaración, validando la información ingresada y acortando los plazos desde su pago hasta el ingreso en los sistemas del SII, evitando errores lógicos y/o matemáticos, ya que se realizan validaciones en línea de los cálculos contenidos en el documento.

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2012

Cuadro 10							
Otros indicadores de Desempeño año 2012							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2010	2011	2012	
Objetivo							
Estratégico: Aumentar la calidad de servicio al contribuyente, optimizando la atención en oficinas y potenciando Internet como canal de entrega de servicios.	Índice de Satisfacción Neta (ISN)	Diferencia entre los porcentajes de Público Objetivo Satisfecho (notas 6 y 7) e Insatisfecho (notas 1 a 4) con el servicio y atención proporcionada.		67,3%	71,3%	57,5%	1
		Fuente: Encuesta de Satisfacción de Usuarios y Calidad de Atención del SII, realizada por una empresa externa adjudicada.	%	Meta 54%	Meta 55,5%	Meta 57,0%	

Notas:

1.- La medición anual del ISN para el SII se establece en la Ley N° 20.431 (publicada en abril de 2010), la cual instaura en el sector público un bono o incentivo para los funcionarios, en función de la mejora continua en la calidad del servicio que se presta a los contribuyentes y usuarios en general. Las metas se encuentran estipuladas en esta Ley.

En relación a los resultados del año 2012, la encuesta fue coordinada por la Subsecretaría de Hacienda y realizada por una empresa de estudios de opinión externa durante diciembre de 2012, evaluando la satisfacción de los contribuyentes respecto de la prestación de servicios otorgada por el SII durante el año, sobre un total de 3.641 encuestados entre contribuyentes personas naturales y empresas.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

No aplica para el Servicio

Cuadro 11 Cumplimiento de Gobierno año 2012			
Objetivo ³⁶	Producto ³⁷	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁸	Evaluación ³⁹

36 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

37 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

38 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

39 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Anexo 6: Informe Preliminar⁴⁰ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁴¹

(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012)

No aplica para el Servicio

Programa / Institución:

Año Evaluación:

Fecha del Informe:

Cuadro 11	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento

40 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

41 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012

(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

No aplica para el Servicio

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2012				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴²	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴³	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴⁴
Dirección Regional Iquique	82	18	108,5%	12,6%
Dirección Regional Antofagasta	118	18	107,3%	12,6%
Dirección Regional Copiapó	71	18	108,5%	12,6%
Dirección Regional La Serena	127	18	106,9%	12,6%
Dirección Regional Valparaíso	294	18	107,0%	12,6%
Dirección Regional Rancagua	147	18	109,9%	12,6%
Dirección Regional Talca	182	18	108,6%	12,6%
Dirección Regional Concepción	301	18	108,3%	12,6%
Dirección Regional Temuco	151	18	106,9%	12,6%
Dirección Regional Puerto Montt	133	18	110,1%	12,6%
Dirección Regional Coyhaique	43	18	107,2%	12,6%
Dirección Regional Punta Arenas	67	18	109,1%	12,6%
Dirección Regional Metropolitana Santiago Centro	296	18	107,5%	12,6%
Dirección Regional Metropolitana Santiago Poniente	257	18	106,0%	12,6%
Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente	504	18	106,3%	12,6%
Dirección Regional Metropolitana Santiago Sur	227	18	105,8%	12,6%
Dirección Grandes Contribuyentes	188	11	105,1%	12,6%
Dirección Regional Arica	65	18	107,1%	12,6%
Dirección Regional Valdivia	86	18	106,6%	12,6%
Dirección Nacional	891	20	107,0%	12,6%

42 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2012.

43 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

44 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 7953-05.

Descripción: Modifica la ley N° 20.444 y la ley N° 19.885, con el objeto de fomentar las donaciones y simplificar sus procedimientos.

Objetivo: El proyecto de ley establece modificaciones a las leyes N°s 20.444 y 19.885, con el objeto de realizar ajustes al sistema. Respecto de la Ley N° 20.444, modifica el régimen y establece una franquicia para los contribuyentes de primera de primera categoría, determinando su límite; en cuanto a la Ley N° 19.885, elimina ciertas restricciones que afectan el financiamiento de pequeñas instituciones para la aplicación de incentivos tributarios y esclarece el límite de las donaciones gozarán de un crédito equivalente al 50% del monto donado, especificando que el restante 50% se considerará como gasto.

Fecha de ingreso: 28.09.2011.

Estado de tramitación: Publicada en el Diario Oficial la Ley N° 20.565 con fecha 08.02.2012.

Beneficiarios directos: Contribuyentes afectos a los impuestos considerados en la Ley N° 20.444, que realicen donaciones al Fondo Nacional de la Reconstrucción, y donantes y donatarios de la Ley N° 19.885.

BOLETÍN: 7503-19.

Descripción: Que modifica la ley N° 20.241, que establece un incentivo tributario a la inversión privada en investigación y desarrollo.

Objetivo: El proyecto de ley introduce perfeccionamientos formales y sustantivos a la ley N° 20.241, que establece un incentivo tributario a la investigación privada y desarrollo: fija en un 30% el crédito en contra del impuesto de primera categoría y aumenta el monto máximo del mismo. De otra parte, establece desembolsos cuya deducción como gasto no está permitida por la ley y determina la incompatibilidad de estos beneficios con la prerrogativa del N° 11 del artículo 31 de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

Fecha de ingreso: 01.03.2011.

Estado de tramitación: Publicada en el Diario Oficial la Ley N° 20.570 con fecha 06.03.2012.

Beneficiarios directos: Empresas efectúen proyectos de investigación y desarrollo realizados con sus capacidades internas, esto es, "intramuros".

BOLETÍN: 8488-05.

Descripción: Perfecciona la legislación tributaria y financia la reforma educacional.

Objetivo: La iniciativa busca:

- Aumentar la recaudación incrementando la tasa del impuesto de primera categoría a un 20%, para las utilidades que se perciban o devenguen durante el año calendario 2012.
- Aliviar económicamente a la clase media mediante la reducción de las tasas marginales del impuesto único de segunda categoría y global complementario, con la introducción de la reliquidación del impuesto en caso de trabajadores dependientes cuyas remuneraciones, por distintas causas, varíen durante un determinado año.
- Reconocer un crédito tributario por los gastos en educación escolar y pre-escolar de la clase media.
- Introducir un estímulo económico para las PYMEs al reducirse el impuesto de Timbres y Estampillas.
- Eliminar exenciones injustificadas y cerrar vacíos que permiten el arbitraje tributario.

Fecha de ingreso: 02.08.2012.

Estado de tramitación: Publicada en el Diario Oficial la Ley N° 20.630 con fecha 27.09.2012.

Beneficiarios directos: El Fisco y los contribuyentes de impuesto a la renta.

BOLETÍN: 8725-05.

Descripción: Posterga el reavalúo y prorrogan los actuales avalúos de los bienes raíces no agrícolas con destino habitacional, y se reduce la periodicidad del reavalúo de los bienes raíces de las distintas series.

Objetivo: La iniciativa posterga el reavalúo de los bienes raíces no agrícolas con destino habitacional hasta el 01.01.2014 y mantiene hasta el 31.12.2013 la vigencia de los avalúos de dichos bienes raíces. Asimismo, respecto de dichos inmuebles y desde el 1 de enero de 2014, el proyecto determina que se contará el nuevo plazo de 4 años contenido en el artículo 3° de la ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, para efectuar el reavalúo de dichos bienes y el plazo de un año para efectuar el reavalúo de los bienes establecidos en el inciso séptimo de dicho artículo. De otra parte, propone reducir a 4 años el plazo para efectuar el reavalúo de los bienes raíces no agrícolas con destino no habitacional.

Fecha de ingreso: 12.12.2012.

Estado de tramitación: Publicada en el Diario Oficial la Ley N° 20.650 con fecha 31.12.2012.

Beneficiarios directos: Los propietarios de bienes raíces no agrícolas afectos al pago del impuesto territorial.

BOLETÍN: 7328-03.

Descripción: Simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales.

Objetivo: Crea un régimen optativo y simplificado para materializar la constitución, modificación, transformación, fusión, división, terminación y disolución de ciertas personas jurídicas. Con tal objeto, procura adoptar los resguardos necesarios para darles a tales actos la debida publicidad y registro, como garantía de certeza y seguridad jurídica, bienes jurídicos que están establecidos a favor de la comunidad.

Fecha de ingreso: 30.11.2010.

Estado de tramitación: Tercer trámite constitucional en el Senado. La Sala del Senado aprobó las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto de ley.

Beneficiarios directos:

- Las empresas individuales de responsabilidad limitada, establecidas en la Ley N° 19.857.
- Las sociedades de responsabilidad limitada, establecidas en la ley N° 3.918.
- Las sociedades anónimas cerradas, establecidas en la ley N° 18.046.
- Las sociedades anónimas de garantía recíproca, establecidas en la ley N° 20.179.
- Las sociedades colectivas comerciales, establecidas en los Párrafos 1 a 7, ambos inclusive, del Título VII del Libro II del Código de Comercio.
- Las sociedades por acciones, establecidas en el Párrafo 8 del Título VII del Libro II del Código de Comercio.
- Las sociedades en comandita simple, establecida en los Párrafos 9 y 10 del Título VII del Libro II del Código de Comercio.
- Las sociedades en comandita por acciones, establecidas en los Párrafos 9 y 11 del Título VII del Libro II del Código de Comercio.

BOLETÍN: 8324-03.

Descripción: Sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, y perfecciona el rol de la Superintendencia del ramo.

Objetivo: La iniciativa realiza una modificación profunda al sistema concursal para permitir a los emprendedores que puedan resurgir cuando algún proyecto fracasa, y tiende a eliminar la carga negativa de un negocio fallido. Asimismo, realiza un exhaustivo análisis de la normativa legal vigente que tenga relación con la quiebra y los convenios y se proponen

modificaciones a los principales cuerpos normativos, entre los cuales se encuentra el Código Tributario, en que se introducen modificaciones a los artículos 24 y 91, adecuando los términos del Código con la nueva nomenclatura establecida en la iniciativa.

Fecha de ingreso: 23.05.2012.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en el Senado.

Beneficiarios directos: El Fisco y contribuyentes emprendedores, quienes tendrán la posibilidad de resurgir cuando algún proyecto fracasa.

BOLETÍN: 8011-05.

Descripción: Establece incentivos especiales para las zonas extremas del país.

Objetivo: El proyecto busca incentivar el desarrollo de inversiones en zonas extremas, sea a través de franquicias tributarias o bien mediante el pago de bonificaciones.

Fecha de ingreso: 02.11.2011.

Estado de tramitación: En etapa de promulgación y publicación.

Beneficiarios directos:

- Contribuyentes beneficiados con la bonificación a las inversiones y reinversiones en zonas extremas, previsto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 15, de 1981, del Ministerio de Hacienda.
- Contribuyentes que efectúen inversiones acogidas a los beneficios de las leyes N° 19.606 y N° 19.420 a contar del 1° de enero del año 2012.
- Beneficios para las empresas industriales manufactureras instaladas o que se instalen en Arica, usuarios de Zona Franca, que vendan las mercancías de su propia producción tanto hacia la Zona Franca de Extensión, como a otros usuarios de Zona Franca.
- Personas naturales sin domicilio ni residencia en Chile, que porten y exporten mercancías compradas en una Zona Franca de Extensión.

BOLETÍN: 7761-24.

Descripción: Modifica la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la ley N° 18.985.

Objetivo: El proyecto especifica el monto de la donación permitida, el tope del crédito, los ejercicios en los cuales se puede utilizar y el uso como gasto del exceso no imputable como crédito, en el caso de los contribuyentes de primera categoría; realiza ajustes en el caso de los contribuyentes de impuesto global complementario, de impuesto adicional y de impuesto

único de segunda categoría; contempla modalidades de uso del beneficio respecto del impuesto de herencia, y libera a estas donaciones del trámite de la insinuación.

Fecha de ingreso: 05.07.2011.

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional en el Senado.

Beneficiarios directos: Personas naturales y jurídicas que efectúen donaciones en el contexto de la Ley de Donaciones Culturales y beneficiarios de las mismas.

BOLETÍN: 7966-05.

Descripción: Sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales y deroga los cuerpos legales que indica.

Objetivo: El proyecto propone cambios institucionales y tributarios para permitir que Chile se transforme en un país exportador de productos y servicios financieros ligados a la administración de carteras, y ampliar la gama de productos financieros con que cuentan los inversionistas nacionales y extranjeros que invierten en Chile.

Fecha de ingreso: 04.10.2011.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: El Fisco e inversionistas extranjeros que inviertan en fondos que coloquen al menos un 80% de su activo en el extranjero.

BOLETÍN: 8316-29.

Descripción: Modifica Ley del Deporte.

Objetivo: El proyecto pretende introducir modificaciones a la Ley del Deporte, tendientes a flexibilizar la operación de los proyectos deportivos, la mecánica de asignación de recursos y la gestión institucional en materia deportiva. Así, flexibiliza el monto límite de las donaciones para financiar proyectos deportivos con beneficio tributario.

Fecha de ingreso: 22.05.2012.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: El Fisco y los contribuyentes del impuesto de Primera Categoría de la Ley sobre Impuesto a la Renta que declaren su renta efectiva sobre la base de contabilidad completa, como asimismo los contribuyentes del impuesto Global Complementario que declaren sobre la base de renta efectiva, que efectúen donaciones en

dinero al Instituto Nacional de Deportes de Chile para los fines específicos que la ley establece.

BOLETÍN: 8330-15.

Descripción: Modifica Ley de Fomento a la Marina Mercante.

Objetivo: El proyecto de ley plantea la modificación de la tasa del impuesto adicional establecido en el artículo 59 N° 5 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, referido al arrendamiento, subarrendamiento, fletamento, subfletamento, usufructo o cualquier otra forma de cesión del uso o goce temporal de naves extranjeras que se destinen o utilicen en servicios de cabotaje, proponiéndose su aplicación sobre una utilidad presunta, correspondiente al 17% del monto de cada cuota que se pague en virtud del contrato.

Fecha de ingreso: 05.06.2012.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Contribuyentes partes que celebren contratos de arrendamiento, subarrendamiento, fletamento, subfletamento, usufructo o cualquier otra forma de cesión del uso o goce temporal de naves extranjeras que se destinen o utilicen en servicios de cabotaje.

BOLETÍN: 8603-01.

Descripción: Fomento Forestal que modifica y extiende el Decreto Ley N° 701.

Objetivo: El proyecto modifica el D.L. N° 701, estableciendo que las bonificaciones percibidas o devengadas se considerarán como ingresos diferidos en el pasivo circulante y no se incluirán para el cálculo de la tasa adicional del artículo 21 de la Ley sobre Impuesto a la Renta ni constituirán renta para ningún efecto legal hasta el momento en que se efectúe la explotación o venta del bosque que originó la bonificación, oportunidad en la que se amortizará.

Fecha de ingreso: 02.10.2012.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: El Fisco y los contribuyentes beneficiarios de los incentivos a la actividad forestal contemplados en esta ley.

BOLETÍN: 8662-05.

Descripción: Modifica Ley Orgánica de Tribunales Tributarios y Aduaneros, en materia de plantas.

Objetivo: El proyecto contempla la disminución de las plantas de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, perfecciona las normas sobre subrogación de jueces y secretarios abogados; introduce la opción para reiniciar los juicios tributarios y aduaneros existentes antes de la instauración de la nueva judicatura, y establece normas para una mayor eficacia en la jurisdicción territorial de los Tribunales Tributarios y Aduaneros de la Región Metropolitana. Adicionalmente, la iniciativa establece adecuaciones en cuanto al conocimiento por parte de las Cortes de Apelaciones de las causas tributarias en segunda instancia.

Fecha de ingreso: 30.10.2012.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en el Senado.

Beneficiarios directos: El Fisco y las partes en los procesos iniciados en el marco de la nueva justicia tributaria.

BOLETÍN: 8656-10.

Descripción: Acuerdo que aprueba el Convenio entre la República de Chile y Australia para evitar la doble imposición con relación a los impuestos a la renta y a los beneficios otorgados en virtud de un empleo, Fringe Benefits, y para prevenir la evasión fiscal, y su protocolo, suscritos en Santiago, el 10 de marzo de 2010.

Objetivo: El proyecto de ley busca evitar la doble imposición internacional a la que estén afectos los contribuyentes que desarrollan actividades transnacionales entre los Estados Contratantes del presente convenio.

Fecha de ingreso: 30.10.2012.

Estado de tramitación: Aprobado por el Congreso Nacional.

Beneficiarios directos: Contribuyentes residentes en Chile y Australia que realizan actividades transnacionales entre ambos Estados.